

**Prórroga Contrato
CR-WEB/2025/0000003525
Expediente: P.A.: 2025-0-08**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **Paula Alejandra Albarrán Deobarro**, con D.N.I. [REDACTED], actuando como apoderada y en representación de la empresa **BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.**, con C.I.F. **A80401821**, y domicilio social en Ribeira del Loira, nº 46 – Edificio 2 Planta Baja - C.P. 28042, (Madrid), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario **D. Javier García Ruíz**, el día **28 de abril de 2022**, bajo el número **1362** de su protocolo.

ACUERDAN



Incorporar al Contrato suscrito con fecha 28 de mayo de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe total de 364.716,00 €, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables para el Lote 1, la presente Cláusula Adicional de prórroga que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 29/05/2026 al 28/05/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera de dicho pliego, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe a un total máximo de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS (364.716,00 €)**, (B.I.: 331.560,00 €; 10% IVA: 33.156,00 €), quedando en los siguientes términos:

AÑO	EPÍGRAFE	LOTE	TOTAL
2026	27004	1	212.751,00 €
2027	27004	1	151.965,00 €

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

<p>LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</p> <p>Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN Fecha: 2026.05.08 12:35</p> <p>Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González</p>	<p>POR LA EMPRESA BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A</p> <p> Digitally signed by  PAULA PAULA ALEJANDRA ALEJANDRA ALBARRAN (R: ALBARRAN (R: A80401821) A80401821) Date: 2026.03.10 11:49:25 +01'00'</p> <p>Fdo.: Paula Alejandra Albarrán Deobarro</p>
--	--